



CIRCULAR 17/2000

C.C. CONSEJEROS, SECRETARIA GENERAL,
Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO
FEDERAL, ASÍ COMO SECRETARIA DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE
APOYO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE
JUSTICIA DE ESTA CIUDAD.
PRESENTES

COOPERACION
ADMINISTRATIVA
ABR 7 12 00 AM 2000
M. Velasco

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

En cumplimiento al **Acuerdo Plenario 11-15/2000**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha 22 de marzo próximo pasado, me permito hacer de su conocimiento que este Órgano Colegiado determinó **exhortarlos para hacer uso racionalizado del servicio telefónico en sus áreas de adscripción, preferentemente, de larga distancia nacional e internacional, en el entendido, de que si llegaran a detectarse en este último renglón llamadas excesivas o no realizadas por las personas autorizadas para ello, se tomarán las medidas necesarias para requerir el pago de las mismas.**

Sin otro particular, esperando contar con su apoyo y colaboración para el debido cumplimiento de la presente, aprovecho la oportunidad para reiterar a ustedes la seguridad, de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
MÉXICO, D. F. A 5 DE ABRIL DE 2000
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

MAG. JUAN LUIS GONZÁLEZ A. CARRANCA.